

JORNADA TÉCNICA RIESGO QUÍMICO EN EL ENTORNO LABORAL



**ACTUALIZANDO CONOCIMIENTO
PARA LA PREVENCIÓN,
VISUALIZANDO RETOS**



la industria química es la cuarta más importante de la UE: 30 000 empresas, el 95 % de las cuales son pymes, que emplean aproximadamente a 1,2 millones de personas de forma directa y a 3,6 millones indirectamente, aparte encontramos exposición a productos químicos peligrosos en agricultura, construcción, limpieza, la industria manufacturera, mantenimiento y muchas otras.

[resource.html \(europa.eu\)](#)

La implementación de medidas colectivas para evitar los riesgos derivados de la exposición a productos químicos resulta esencial a la hora de proteger la seguridad y salud de las personas trabajadoras, contar con sistemas de ventilación adecuados. También es necesario que se faciliten equipos de protección individual adaptados al riesgo y a la persona que los va a utilizar, así como disponer de procedimientos de trabajo seguros.

La vigilancia de la salud, tanto individual como colectiva, resulta un elemento indispensable para conocer los efectos de la exposición sobre la salud de las personas trabajadoras. En este punto quiero agradecer la labor del Ministerio de Sanidad a la hora de desarrollar los Protocolos específicos para la vigilancia de la salud, así como la Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con los agentes químicos presentes en los lugares de trabajo que hoy se presenta.

En 2023 se declararon 688 enfermedades profesionales causadas por agentes químicos, de las que 365 requirieron de baja laboral.

Además, se registraron 94 enfermedades profesionales causadas por agentes cancerígenos de las cuales 27 causaron baja laboral y 67 no requirieron de baja.

según los datos de accidentes de trabajo de avance de 2023, se declararon un total de 12.338 accidentes durante la jornada de trabajo por contacto con sustancias peligrosas, ya sea por inhalación, a través de la dermis o por ingestión, de estos accidentes 4 fueron mortales.

Son cifras a tener en cuenta y que nos deben hacer reflexionar con el objetivo de mejorar la protección de la seguridad y salud de las personas trabajadoras

Como ejemplo podemos mencionar el aumento de las exposiciones a amianto que vendrá derivado del desamiantado de los edificios que se va a llevar a cabo en la Union Europea, lo que si no se controla adecuadamente derivará en cánceres laborales, a este respecto decir que se ha rebajado el límite de exposicion al amianto, lo que es un avance, pero no debemos perder de vista que el amianto es un cancerígeno sin umbral, por lo que no hay valor seguro de exposicion, por lo tanto se deberán extremar las precauciones al máximo

AMIANTO SILICE CRISTALINA



Otro ejemplo es el de la revisión de los valores límite de las sustancias peligrosas que se utilizan en la producción de baterías, como por ejemplo el plomo y el cobalto.



En la UE, entre 50 000 y 150 000 trabajadores están expuestos al plomo y 4,2 millones de trabajadores a diisocianatos cada año.

A nivel nacional, destacar la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 en la que se incluye una Agenda Nacional para la Prevención del Cáncer de Origen Profesional, en la que se impulsarán acciones para conocer la situación actual del cancer de origen profesional en España, impulsará programas de vigilancia y control del cumplimiento normativo y pretende avanzar en la mejora de la accion preventiva, diagnostico precoz e intervencion temprana. La Agenda se alineará con los objetivos de la Estrategia de Cáncer del Sistema Nacional de Salud

la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 23-27 incluye líneas de actuación con acciones dirigidas a impulsar la prevención de la exposición de las personas trabajadoras a sustancias y agentes peligrosos, incluidos los cancerígenos como por ejemplo el polvo respirable de sílice cristalina, el gas radón, las sustancias reprotóxicas, los medicamentos peligrosos y el amianto.



Grupo de trabajo en la CNSST con la finalidad de mejorar la protección de las personas trabajadoras frente a la exposición a polvo respirable de sílice cristalina abordando paulatinamente distintos sectores de actividad,



PROPUESTAS UGT

En primer lugar, la adaptación de la normativa a los nuevos riesgos derivados de las distintas transiciones que están afectando al mundo laboral resultan esenciales. Debemos anticiparnos a los cambios que traen de la mano las transiciones, digital, climática y demográfica para garantizar una adecuada gestión de los riesgos laborales.

Como complemento a lo anterior, desde UGT proponemos la creación de una figura similar al delegado o delegada de prevención territorial pero a nivel estatal. Esta figura sería clave en aquellas empresas que no cuentan con representación de los trabajadores, ya que los centros de trabajo sindicalizados son más seguros.

Proponemos la creacion de un registro de personas trabajadoras expuestas a cancerígenos en su entorno laboral y otro de empresas en donde se produce la exposición a este tipo de sustancias. De esta manera podemos tener una trazabilidad de las exposiciones y si con el paso de los años llegan a desencadenar en una enfermedad.

Son muchos los retos ante los que nos encontramos pero lo que debe primar por encima de todo es que se garantice una adecuada proteccion de la seguridad y salud de las personas trabajadoras.



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

JOSE DE LAS MORENAS DE TORO

COORDINADOR SECRETARIA CONFEDERAL SALUD LABORAL UGT

jdelsmorenas@cec.ugt.org

